

CONSELLERIA DE AGRICULTURA, GANDERIA E MONTES**Jurado Provincial de Montes Vecinales en Mano Común**

Edificio Administrativo de Servicios Múltiples - Monelos - A CORUÑA - Tfno. 29 00 00

Data	26/07/94	Referencia	Expte 303	Destinatario
Asunto	Resolución de expediente de calificación de M.V. en M.C.			Sr. Jefe del Servicio de Montes e Industrias Forestales.



A los efectos oportunos se pone en su conocimiento la Resolución del expediente de calificación nº 303 del Monte "DE BAIXO E DE RIBA OU PEDRUZO", del lugar de Cubelo, Pá de San Mamed, municipio de Carnota, según acuerdo del Jurado en su reunión de fecha 28/06/94. Dicho monte procede del "San Mamed", nº 383 del C.U.P.

"Reunido en fecha 28 de Junio de 1994 el Jurado Provincial de Montes Vecinales en Mano Común de La Coruña, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Delegado de la Consellería de Agricultura, Gandería e Montes, D. Rogelio Aramburu Núñez, con asistencia del Vicepresidente Ilmo. Sr. D. José Luís Núñez Vide, Magistrado de la Audiencia Provincial de La Coruña, los Vocales, D. Federico Sánchez Rodríguez, Jefe del Servicio de Montes e I.F., D. Ramón Olano Calleja, Letrado del Gabinete Jurídico Territorial de la Xunta, D. Juan Ramón Beneyto Bellas, representante del Colegio de Abogados de La Coruña, D. José Manuel Caramés Franco, representante de las Comunidades Vecinales de Montes en Mano Común y del Secretario D. Manuel Puente Araújo, Letrado de la citada Delegación, para estudiar y resolver el

Expediente nº 303
Monte : DE BAIXO E DE RIBA OU PEDRUZO
Sito en: LUGAR DE CUBELO
Municipio: CARNOTA

1º RESULTANDO que diversos vecinos del lugar de Cubelo, parroquia de San Mamed, municipio de Carnota, solicitaron con fecha 27/11/90 de este Jurado, la declaración como vecinales del expresado lugar, de los montes arriba citados y que tienen las siguientes características:

MONTE DE BAIXO: De 60 Has. aproximadamente de superficie y que linda NORTE: Del piquete nº 118 al

183 del deslinde del Monte San Mamed, nº 383 del C.U.P. y lugar de Cubelo. ESTE: Con el monte Cadaval, Ruña y otros, nº 103-D del C.U.P. de la parroquia de Coiro del vecino municipio de Mazaricos, del piquete 183 al 198. SUR: Por el sitio denominado "Charca de Legua de Adraño" y que pasa a Outeiros da Cruz y a Outeiro da Charca. OESTE: Con el resto del Monte San Mamed y con el monte de Adraño por los cortafuegos. MONTE DE RIBA O PEDRUZO: De 49 Has. proximadamente situada en la denominada Parcela III del deslinde total del Monte San Mamed, y que linda NORESTE: Del piquete nº 1.193 al 1.196. SURESTE: Con el Monte Cadaval, Ruña y otros de la parroquia de Coiro del municipio de Mazaricos, desde el piquete nº 1.196 al 1.205 siguiendo el orden de piquetes, y de éste último al 1.114. SUROESTE: Con fincas particulares de vecinos de Cubelo, desde el piquete nº 1.114 al 1.132. NOROESTE: Desde el piquete 1.132 hasta el 1.149 siguiendo el orden de piquetes, y de éste al 1.193 por una línea recta que lo separa del Monte de Outeiro.

2º RESULTANDO que a la vista de tal solicitud, el Jurado, en su reunión de 18/05/93, acordó iniciar el oportuno expediente nombrándose como Instructor del mismo a D. Ramón Olano Calleja, quien aceptó expresamente dicho cargo. Se procedió a la correspondiente tramitación, librándose mandamiento para la anotación preventiva en el Registro de la Propiedad de Muros, habiéndose oído a todas las personas, Organismos y Corporaciones interesadas, expidiéndose mandamientos a tal fin dirigidos al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carnota, al Jefe del Servicio de Montes e I. F. y publicándose edictos en el D.O.G (nº 198 de 14/10/93), tablón de anuncios del Ayuntamiento, Cámara Local Agraria, lugares de costumbre y parroquia.

3º RESULTANDO que los vecinos de Cubelo fundamentan su petición ante el Jurado Provincial de Montes Vecinales en Mano Común en el aprovechamiento desde tiempos inmemoriales de maderas, esquilmos, leñas, en la práctica de cultivos a la forma y modo que por costumbre lo hacen los labradores, en los aprovechamientos de pastos en régimen extensivo, presentando además escritura de otorgamiento de foros al lugar de Cubelo.

4º RESULTANDO que según certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento de Carnota, en la Sesión del Pleno de fecha 25/11/93 se acordó informar favorablemente la solicitud de calificación del monte.

CONSELLERIA DE AGRICULTURA, GANDERIA E MONTES

Jurado Provincial de Montes Vecinales en Mano Común

Edificio Administrativo de Servicios Múltiples - Monelos - A CORUÑA - Tfno. 29 00 00

5º RESULTANDO que en la tramitación de las presentes actuaciones se han cumplido las formalidades legales y reglamentarias, exigidas principalmente por la Ley 13/89 de 10 de octubre de Montes Vecinales en Mano Común, y su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 260/92 de 4 de septiembre, ambos de la Comunidad Autónoma de Galicia, Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones aplicables al caso.

VISTOS los preceptos de las disposiciones citadas y demás de general aplicación.

1º CONSIDERANDO que el Jurado Provincial de Montes Vecinales en Mano Común de La Coruña tiene jurisdicción y competencia para conocer del presente expediente en virtud de lo dispuesto en los arts. 9 y 10 de la Ley de la Comunidad Autónoma de Galicia 13/89 de 10 de octubre de Montes Vecinales en Mano común.

2º CONSIDERANDO que en conformidad con el contenido del art. 11 de la citada Ley y 19 del Reglamento, aprobado por Decreto 260/92, de 4 de septiembre, los vecinos de Cubelo, parroquia de San Mamed, municipio de Carnota, son parte legítima para solicitar la iniciación del presente expediente de calificación.

3º CONSIDERANDO que el monte debe reunir las siguientes características: 1) Pertenencia a agrupaciones de vecinos en su calidad de grupos sociales, no como entidades administrativas; 2) Se aproveche consuetudinariamente en régimen de comunidad, sin asignación de cuotas por los miembros de cada agrupación en su condición de vecinos comuneros; 3) Que los vecinos comuneros residan habitualmente con "casa abierta" dentro del área geográfica sobre la que se asienta el grupo social que tradicionalmente aprovechó el monte (arts. 1, 2 y 3 de la Ley 13/89 y 1, 2 y 3 del Reglamento de 4 de septiembre de 1992).

4º CONSIDERANDO que de las actuaciones obrantes en el expediente, y en especial de la comprobación de lo que se expresa en el 3º RESULTANDO, se deduce de forma indiscutible que, en el presente caso nos encontramos con un monte perteneciente a la Comunidad Vecinal del lugar de Cubelo, parroquia de San Mamed, en el que se cumplen los aludidos requisitos.

Por ello, este Jurado a la vista de los antecedentes y Fundamentos de Derecho expuestos, en esta fecha,

ACUERDA calificar como Monte Vecinal en Mano Común, de la Comunidad Vecinal de Cubelo, parroquia de San Mamed, término municipal de Carnota, el denominado "De Baixo e de Riba ou Pedruzo", con los linderos, superficie y características, que resultan del primer RESULTANDO. Asimismo, se acuerda excluir, el declarado, del Inventario de Bienes Municipales y del Catálogo de los de Utilidad Pública, si en ellos estuviera inscrito, incluyéndolo en el Registro de Montes Vecinales en Mano Común que figura en la Delegación de Agricultura, Gandería e Montes de La Coruña.

Contra la presente Resolución se podrá interponer RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia, contados a partir del momento de recepción de la presente, según la hasta ahora vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

EL SECRETARIO DEL JURADO,

VOBO
EL PRESIDENTE,



Fdo. Rogelio Aramburu

Fdo. Manuel Puente Araújo



DESLINDE TOTAL DEL MONTE SAN MAMED
 PARROQUIA DE SAN MAMED
 AYUNTAMIENTO DE CARNOTA
 escala 1:5000

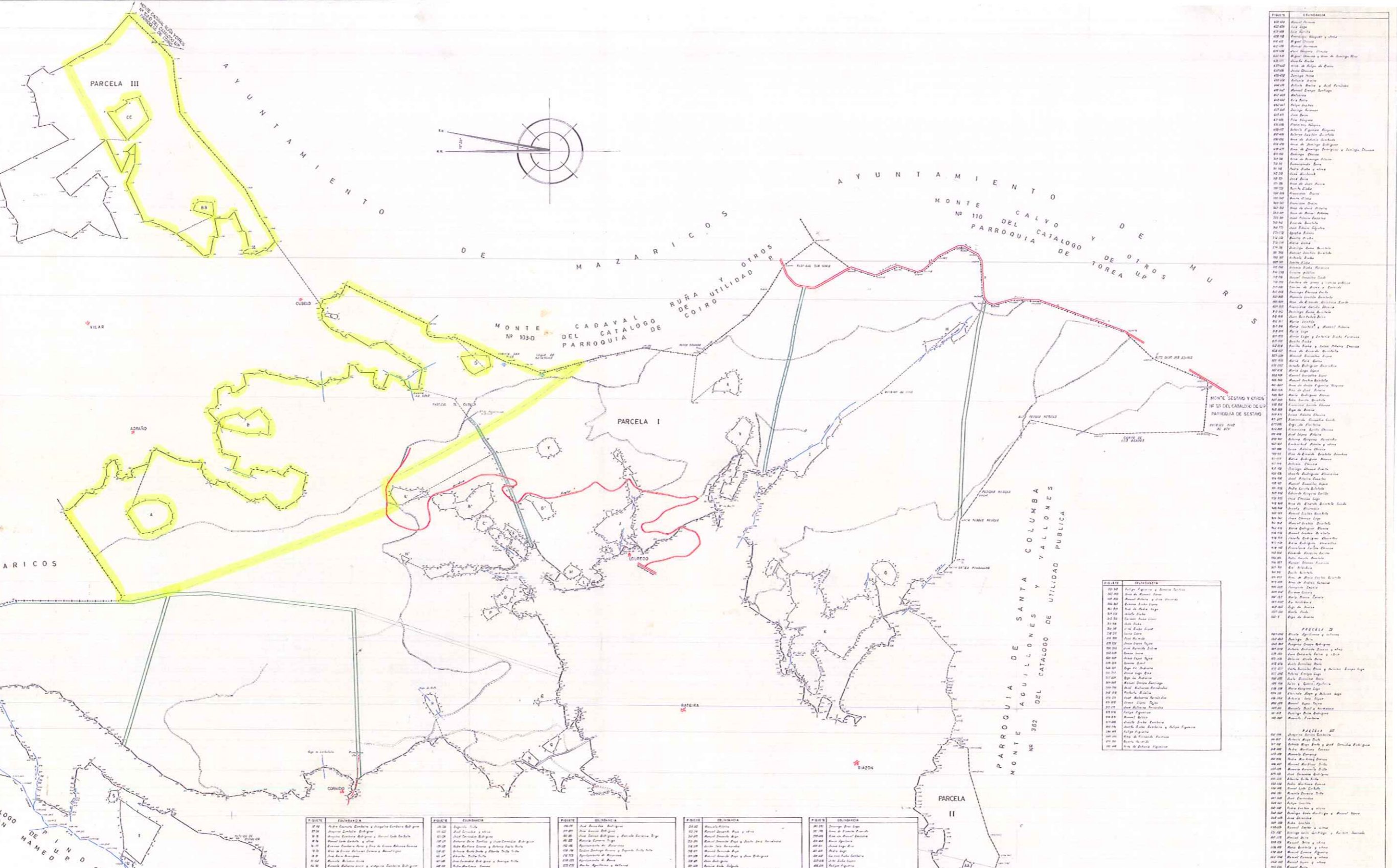
Cabida total de la parcela I	942,37 Has
Cabida de los enclavados	44,88 Has
Cabida pública de la parcela I	897,49 Has
Cabida total de la parcela II	17,55 Has
Cabida del enclavado	0,70 Has
Cabida pública de la parcela II	17,35 Has
Cabida total de la parcela III	73,08 Has
Cabida de los enclavados	3,02 Has
Cabida pública de la parcela III	76,06 Has
Cabida total del monte	1033,00 Has
Cabida de los enclavados	48,90 Has
Cabida pública del monte	984,10 Has

ENCLAVADOS

PARCELA	PROPIETARIO	SUPERFICIE	DESCRIPCION
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

PARCELA I

PARCELA	DESCRIPCION
1	...
2	...
3	...
4	...
5	...
6	...
7	...
8	...
9	...
10	...
11	...
12	...
13	...
14	...
15	...
16	...
17	...
18	...
19	...
20	...
21	...
22	...
23	...
24	...
25	...
26	...
27	...
28	...
29	...
30	...
31	...
32	...
33	...
34	...
35	...
36	...
37	...
38	...
39	...
40	...
41	...
42	...
43	...
44	...
45	...
46	...
47	...
48	...
49	...
50	...
51	...
52	...
53	...
54	...
55	...
56	...
57	...
58	...
59	...
60	...
61	...
62	...
63	...
64	...
65	...
66	...
67	...
68	...
69	...
70	...
71	...
72	...
73	...
74	...
75	...
76	...
77	...
78	...
79	...
80	...
81	...
82	...
83	...
84	...
85	...
86	...
87	...
88	...
89	...
90	...
91	...
92	...
93	...
94	...
95	...
96	...
97	...
98	...
99	...
100	...



PARCELA II

PARCELA	DESCRIPCION
1	...
2	...
3	...
4	...
5	...
6	...
7	...
8	...
9	...
10	...
11	...
12	...
13	...
14	...
15	...
16	...
17	...
18	...
19	...
20	...
21	...
22	...
23	...
24	...
25	...
26	...
27	...
28	...
29	...
30	...
31	...
32	...
33	...
34	...
35	...
36	...
37	...
38	...
39	...
40	...
41	...
42	...
43	...
44	...
45	...
46	...
47	...
48	...
49	...
50	...
51	...
52	...
53	...
54	...
55	...
56	...
57	...
58	...
59	...
60	...
61	...
62	...
63	...
64	...
65	...
66	...
67	...
68	...
69	...
70	...
71	...
72	...
73	...
74	...
75	...
76	...
77	...
78	...
79	...
80	...
81	...
82	...
83	...
84	...
85	...
86	...
87	...
88	...
89	...
90	...
91	...
92	...
93	...
94	...
95	...
96	...
97	...
98	...
99	...
100	...

LA CORUÑA, 30 DE NOVIEMBRE DE 1955
 EL INGENIERO OPERADOR,

PARCELA III

PARCELA	DESCRIPCION
1	...
2	...
3	...
4	...
5	...
6	...
7	...
8	...
9	...
10	...
11	...
12	...
13	...
14	...
15	...
16	...
17	...
18	...
19	...
20	...
21	...
22	...
23	...
24	...
25	...
26	...
27	...
28	...
29	...
30	...
31	...
32	...
33	...
34	...
35	...
36	...
37	...
38	...
39	...
40	...
41	...
42	...
43	...
44	...
45	...
46	...
47	...
48	...
49	...
50	...
51	...
52	...
53	...
54	...
55	...
56	...
57	...
58	...
59	...
60	...
61	...
62	...
63	...
64	...
65	...
66	...
67	...
68	...
69	...
70	...
71	...
72	...
73	...
74	...
75	...
76	...
77	...
78	...
79	...
80	...
81	...
82	...
83	...
84	...
85	...
86	...
87	...
88	...
89	...
90	...
91	...
92	...
93	...
94	...
95	...
96	...
97	...
98	...
99	...
100	...